

Normas para los Centros Escolares

Actividades de la FMD de Valladolid – Campaña Blanca

La Fundación Municipal de Deportes de Valladolid (FMD), en todas las actividades que organiza dentro de la Campaña Blanca, aplica su propio Código de Estilo, basado en criterios pedagógicos, educativos y de convivencia que garantizan una experiencia segura, enriquecedora y acorde con el ámbito escolar.

METODOLOGÍA

Con carácter general, en aquellas actividades que requieran aprendizaje técnico o específico, se empleará principalmente el **descubrimiento guiado** y la **enseñanza mediante modelo**, adaptando la intervención a la edad y características del grupo.

La metodología será abierta, participativa y consensuada, favoreciendo la implicación activa del alumnado. No obstante, podrá adoptar un carácter más directivo cuando las circunstancias del grupo o la seguridad de la actividad así lo requieran.

El juego será la herramienta fundamental de intervención educativa, entendiéndolo como el medio más adecuado para facilitar el contacto con el entorno, la adquisición de habilidades y la interiorización de hábitos saludables. Se procurará que todas las propuestas sean experiencias positivas, dinámicas, motivadoras y adaptadas al grupo.

NORMAS DE ACTUACIÓN Y CONVIVENCIA

Durante el desarrollo de la actividad, el equipo de la FMD actuará conforme a los siguientes principios:

- Priorizar el bienestar emocional, la salud y la higiene personal del alumnado por encima del rendimiento en la actividad.
- Aprovechar las posibilidades educativas y formativas que ofrece el entorno natural.
- Fomentar la participación, la cooperación y el compañerismo, evitando dinámicas excesivamente competitivas o situaciones que puedan generar exclusión o exposición negativa.
- Garantizar la igualdad de trato, sin discriminación por razón de sexo, origen, religión, identidad o cualquier otra circunstancia personal.
- Respetar los diferentes roles y formas de participación del alumnado, reconduciendo aquellas conductas que no se ajusten a las normas de respeto hacia uno mismo y hacia los demás.
- Priorizar el diálogo, la mediación y la comprensión como herramientas educativas ante los conflictos, entendiendo cualquier medida correctora como proporcionada, educativa y coherente con la falta cometida.

- Mantener un sistema de trabajo coordinado y participativo entre todo el equipo de monitores.
- Aplicar criterios comunes en relación con horarios, organización y funcionamiento general.
- Asumir la responsabilidad profesional de los monitores como figura clave para garantizar la seguridad, la calidad educativa y el bienestar del grupo, en las actividades.
- Realizar un seguimiento continuo basado en la observación y evaluación permanente.
- Incorporar la perspectiva de género y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Fomentar hábitos de vida saludable, actividad física responsable y alimentación equilibrada.

NORMAS ESPECÍFICAS DE ALOJAMIENTO Y PERNOCTACIÓN

La Campaña Blanca incluye régimen de alojamiento compartido, enmarcado dentro de una actividad educativa organizada en coordinación con los centros escolares participantes.

Las habitaciones constituyen un espacio destinado exclusivamente al descanso y a la convivencia respetuosa. Con el fin de garantizar un entorno seguro, adecuado y coherente con el carácter educativo de la actividad, se establecen las siguientes normas:

- Cada participante deberá respetar la distribución de habitaciones asignada por la organización.
- No está permitido acceder a habitaciones distintas a la asignada sin autorización expresa del equipo responsable.
- Las habitaciones deben utilizarse exclusivamente para el descanso y la convivencia adecuada entre compañeros y compañeras.
- **No está permitido:**
 - El uso de móvil sin supervisión del personal de FMD o profesores del centro escolar.
 - Cualquier tipo de conducta adictiva.
 - Conductas violentas, de abuso o de acoso
 - Conductas íntimas o relaciones de carácter sexual durante la actividad.

La Campaña Blanca forma parte del ámbito educativo y, por tanto, el comportamiento del alumnado queda sujeto tanto a las normas de esta actividad como al reglamento de convivencia del centro escolar al que pertenece.

En caso de detectar incumplimientos de estas normas, durante la actividad organizada por la FMD, se informará a los profesores acompañantes, quienes tendrán la responsabilidad de aplicar su reglamento de convivencia, sin perjuicio de las medidas organizativas que la FMD pueda adoptar para garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo de la actividad.